



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11280/2026.- Ing. Abg. José Nilse CHIERA. Solicita hacer uso de la opción de permanencia en el cargo. Ley Nacional N° 26.508; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Abg. José Nilse CHIERA, revista un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad, desde el 4/9/2023 (RCS-3-196/23).

Que el Ing. Abg. José Nilse CHIERA registra como fecha de nacimiento el día 21/10/1961 y acredita una antigüedad docente de VEINTICUATRO (24) AÑOS, TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS al 30/6/2026 en esta Facultad.

Que el Ing. Abg. José Nilse CHIERA el día 21 de octubre de 2026 cumplirá 65 años, es por ello que de acuerdo a lo previsto en el Art. 43° del Estatuto Universitario 2018, eleva mediante el presente trámite la petición de continuar cinco (5) años más después de cumplida dicha edad, conforme texto del Art. 1°\_Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508.

Que el Departamento de Minería toma conocimiento de lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar al Ing. Abg. José Nilse CHIERA (DNI N° 14560903) la opción de permanecer en la Universidad Nacional de San Luis, hasta cinco (5) años más, después de cumplir los SESENTA y CINCO (65) años, conforme texto del Art. 1°- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508, atento a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RJM



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**"2026 - Año de la Grandeza Argentina"**

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"**

**"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

**Hoja de firmas**